

## Defensa de profesora lesbiana anunció que apelará a Suprema

La defensa de la profesora lesbiana Sandra Pavez anunció que recurrirá a la Corte Suprema, e incluso a instancias internacionales, para revocar el dictamen del tribunal de alzada de San Miguel que falló a favor de la Vicaría de Educación de San Bernardo y ordenó inhabilitar a la docente para hacer clases de religión debido a su condición sexual.

Ayer el abogado Alfredo Morgado, en representación de la profesional, sostuvo que si el máximo tribunal no modifica esta "vulneración a los derechos a la privacidad y el derecho a la igualdad ante la ley (...) recurriremos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque hay violaciones flagrantes a tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile".

En la misma línea estuvo el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) tras conocer la resolución que mantuvo la invalidación del certificado de idoneidad para impartir clases en un colegio público de la docente.

El obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, explicó que la marginación de la profesora se debe a que su manera de vivir no se corresponde con las políticas educacionales del establecimiento.